



Antonio Merono -
 Pedro Merono
 Juan Guzmán García
 Juan Guzmán Vera
 Juan Merono Merono
 Juan Guzmán Guzmán
 Antonio Guzmán
 Juan Carrasco
 Juan Antonio Maestre
 Juan Juan
 Juan Pedro Márquez
 Juan Vividal

asociados de los S. S. D. Juan Antonio Guzmán Cura párroco
 de esta población, de los mayores contribuyentes D. Ji-
 ner Guzmán Vera, D. Andrés Guzmán García, D. An-
 drés Guzmán Guzmán, y D. Juan Merono Merono,
 D. Saturnino Maestre de San Juan Profesor de
 Medicina y Cirujía establecido en esta Villa, D. Julián
 Vividal Maestro de Instrucción primaria mas an-
 tigo de esta población, y de los peritos D. Antonio
 García de Andel y D. Salvador Pedroso Márquez,
 que todos constan al margen prebido citación al
 efecto, bajo la presidencia del Señor D. Juan Vivanco Vi-
 vanco Alcalde Constitucional de la misma; por mi el Se-
 cretario de mandato del Señor Presidente se dió cuenta de la
 Circular N.º 27 del Señor Gobernador de la Provincia,
 en la que consta la N.º Orden de 13 de Enero último, en la que
 se manda proceder a la formación de un nuevo nomenclator
 de los pueblos de España, cuyo circular se halló inserto en el
 Boletín Oficial de la Provincia N.º 15 del presente año;
 y leydo dicho N.º orden, bien enterado esta Corporación
 y señores asociados de los artículos de la misma, acordó

Nomenclator

